

H. Cámara de Diputados de la Nación

Presidencia

6086-D-18

OD 551

Buenos Aires, - 5 DIC 2018

Señora Presidenta del H. Senado.

Tengo el agrado de dirigirme a la señora Presidenta, comunicándole que esta H. Cámara ha sancionado, en sesión de la fecha, el siguiente proyecto de ley que paso en revisión al H. Senado.

El Senado y Cámara de Diputados, etc.

Artículo 1° – Modifíquese el artículo 3° de la ley 26.528 que quedará redactado de la siguiente manera:

La Cámara Federal de Apelaciones de San Martín será el tribunal de alzada del juzgado que se crea por la presente ley. Los tribunales orales en lo criminal Federal de San Martín son tribunales de juicio en materia penal.

Art. 2° – Comuníquese al Poder Ejecutivo nacional.

Saludo a usted muy atentamente.



[Handwritten signature]
[Handwritten signature]